

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

95**FUENLABRADA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En la sesión extraordinaria de Pleno del Ayuntamiento de Fuenlabrada, de 25 de septiembre de 2013, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se da publicidad al siguiente acuerdo:

“Primero.—Otorgar a la concejala del Grupo Municipal Popular, doña Marta Morón Blázquez, dedicación exclusiva y la retribución que ello conlleva de 32.957,26 euros anuales, mientras dure la baja por maternidad que disfruta la concejala doña María Carmen Gamón Laviana y hasta el alta de la misma”.

Fuenlabrada, a 3 de octubre de 2013.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.
(03/32.155/13)

